

Guatemala de la Asunción,
30 de septiembre del 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Viceministro:

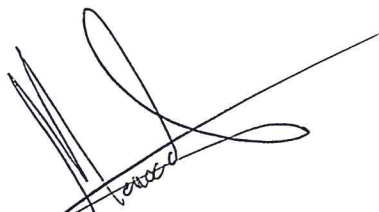
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle informe de actividades CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos número 6102-2019, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 603-2019, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie A número 000034.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Apoyé en la notificación de resoluciones Viceministeriales a las distintas entidades de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
 2. Apoyé en el control, actualización y distribución de documentos que ingresan a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación
 3. Apoyé en la realización de elaboración de Resoluciones
 4. Brindé apoyo para el escaneo de documentos que ingresan a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
-

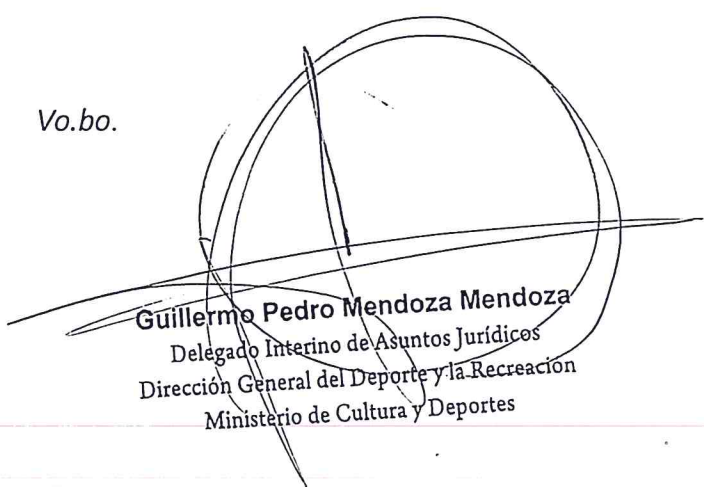
RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se logró la pronta notificación a miembros de juntas de cotización y licitación, así como la entrega de la documentación de soporte a la sección de compras para su publicación en Guatecompras.
2. Se logró escanear los documentos que ingresan a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Se logró la elaboración de resoluciones para agilizar su respectiva aprobación.
4. He estado en la mejor disposición de todas las instrucciones que pueda girar el Delegado interino de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación para apoyar en todo momento.



GUSTAVO ADOLFO MENOCA VILLAGRÁN
Servicios Técnicos

Vo.bo.



Guillermo Pedro Mendoza Mendoza
Delegado Interino de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes